

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1526
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 31 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 249 de fecha 29.05.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual remite para su aprobación , contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Cristian Marchant Pinto, por el servicio de Instalación de 4 equipos fluorescentes en la tesorería Municipal, por un monto total de \$ 119.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 29.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut N° 11.994.424-4, para la ejecución de la Obra "Instalación de 4 equipos fluorescentes en la Tesorería Municipal", por un monto total de \$ 119.000 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 004, "Mantenimiento y Reparación de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE